



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0039503/2016
EXP-UNC:0036542/2016
EXP-UNC:0035305/2016
EXP-UNC:0032800/2016

CÓRDOBA, 05 SEP 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matricula	Asignatura
Pamela MARCHETTO	34130656	Deontología y Legislación Profesional
María Josefina TEME	33751578	Técnicas Proyectivas
Camila CATINI	35527740	Entrevista Psicológica Psicología Criminológica
María Silvina TEJEIRO	32407830	Psicología Criminológica Psicobiología Experimental

ARTÍCULO 2°: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1°, de las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°: 1620

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA